



## ESCUELA INFANTIL EL BOSQUE ENCANTADO NORMAS DEL CENTRO

Estas normas informan sobre la organización del centro y tratan de buscar una buena interrelación entre familias y escuela. Os rogamos que colaboréis con nosotras/os en su puesta en práctica para un óptimo funcionamiento de El Bosque Encantado.

### GENERALES Y DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO:

- **CALENDARIO:** El centro permanecerá abierto **doce meses al año** todos los días laborables, excepto las fiestas nacionales, locales y autonómicas. En el caso de que no exista demanda suficiente para formar **grupos mínimos en Agosto** como escuela de verano, entonces, el centro cerraría en este mes dando servicio 11 meses. Si por alguna razón fuese necesario el cierre del Centro en cualquier otra fecha, los padres serán avisados con suficiente antelación.
- **CIERRE POR VACACIONES:** Como período vacacional la escuela cerrará unos días en **Navidad y Semana Santa**. El cierre en períodos vacacionales no da derecho a la devolución de la cuota mensual ni la de comedor pues los precios están prorrateados anualmente. En Agosto se cerraría por vacaciones si no hubiese suficiente demanda para la escuela de verano.
- **HORARIO DE APERTURA:** Será de 07:00 a 19:00 horas o de 07:00 a 18:00 horas en función de la demanda de plazas cubiertas.
- **HORARIO DE ENTRADA:** Los horarios de entrada son: **7:00, 7:30, 8:00, 8:30, 9:00, 9:30 y 13:00**. Las puertas permanecerán cerradas a partir de las 9:30 horas. Es importante respetar los horarios establecidos para no interferir en las rutinas de los alumnos.
- **HORARIO DE SALIDA:** Los horarios de salida son: **15:00, 15:30, 16:00, 16:30, 17:00 y horario libre entre las 17:00 y las 19:00 horas**. Fuera de estos horarios las puertas permanecerán cerradas por el buen funcionamiento de la escuela.
- **HORARIO DE SIESTA:** Por respeto al descanso del alumnado de 13:00 a 15:00 horas no se atenderán visitas en la escuela ni habrá salidas salvo casos de enfermedad. Además os rogamos que en este horario las llamadas telefónicas se limiten a temas de urgencia.
- **ENTRADAS-SALIDAS FUERA DE HORARIOS ESTABLECIDOS:** Los alumnos serán entregados-recogidos en la escuela con **puntualidad**. En caso de realizar entregas o recogidas fuera de horario (siempre por causa justificada) se deberá **avisar** al centro con antelación a través de la agenda o llamada telefónica y será necesario **esperar** a que el familiar pueda ser atendido por el personal del centro pues estarán realizando otras funciones de atención al alumnado.



## ESCUELA INFANTIL EL BOSQUE ENCANTADO

### NORMAS DEL CENTRO

- **AUTORIZACIONES:** Los niños y niñas **sólo** pueden ser recogidos por las **personas que previamente hayan sido autorizadas por los padres**. Por ello, necesitamos disponer en la escuela de un escrito donde ambos progenitores indiquen su consentimiento para que dichas personas puedan recoger a su hij@, el documento deberá venir firmado por ambos y si es posible también recomendamos aportar una fotocopia del DNI de todas las personas autorizadas. En el caso de ser recogidos por cualquier otra persona deberá avisarse a la tutora del niño o niña y dejar firmada una autorización en la agenda.
  
- **COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS:**
  - Agenda escolar:** Diariamente se entregará con los datos relevantes de la jornada: comidas, descanso, deposiciones, etc. Para conocer cómo ha transcurrido el día los padres se remitirán a dicha agenda.
  - Tutorías:** Se solicitará en la agenda cualquier reunión a nivel **personal** con las educadoras. Dichas tutorías serán solo para padres y educadoras, no pudiendo asistir a ellas l@s niñ@s.
  - Reuniones:** Se realizarán varias a lo largo del curso. Cuando se convocan **reuniones** generales, de nivel, o de aula con las familias, los niños y niñas deberán salir a su hora habitual y no acudir a las mismas para facilitar su consecución. Por ello, se pone a disposición de las familias un servicio de guardería para cubrir esta necesidad al precio de 3 €.
  
- **COCHECITOS:** deben quedar **plegados**, colocar las ruedas adecuadamente para que se sostengan **de pie**, y además deben venir **marcados** con nombre y apellidos del alumno/a. El Centro no se hace responsable del deterioro o pérdida de los mismos y sus accesorios. No se permiten triciclos, bicicletas, patinetes, etc. Por falta de espacio sólo dejarán los cochecitos de los niños/as que no caminan, de esta manera, facilitamos la salida de los más pequeños y estimulamos la psicomotricidad de los mayores. Para casos de emergencia es de extrema importancia que los **cochecitos no se coloquen invadiendo los pasillos y las puertas** de salida.
  
- **EXCURSIONES:** Dentro del programa educativo organizaremos **actividades fuera** del centro, los padres deben autorizar por escrito la participación de su hijo/a en dichas salidas dentro de los plazos establecidos por el centro.
  
- **ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA:** Existen horarios de atención a padres para asuntos relacionados con la secretaría del centro y con administración. En estos horarios se atenderán asuntos relacionados con: recibos, certificados de matriculación, cheques de empresa, etc. Las personas de contacto en secretaría son las Coordinadoras que atenderán en el siguiente horario:
  - Mañanas de 10:00 a 11:30 horas
  - Tardes de 15:00 a 16:30 horas
  - Otros horarios: bajo cita previa al 91 500 12 60. En horario de 13:00 a 15:00 sólo se atenderán llamadas de carácter urgente.



## ESCUELA INFANTIL EL BOSQUE ENCANTADO NORMAS DEL CENTRO

### ASPECTOS ECONÓMICOS:

- **MENSUALIDADES:** Se abonarán las **mensualidades completas** de Septiembre a Julio, ambos inclusive, ya que la disponibilidad de la plaza implica la asistencia del niño/a al centro durante once meses y el abono de sus cuotas correspondientes. Si se abre el centro en Agosto, la mensualidad se podrá abonar por días, semanas, quincenas o mes completo según tarifas de escuela de verano y necesidad del alumn@.  
Las cuotas se satisfarán por **domiciliación bancaria** a primeros de mes. En caso de devolución de algún recibo, se abonará al contado en el mismo centro más gastos bancarios originados y dentro de los 15 primeros días de mes.  
Los cambios en el **número de cuenta** de la domiciliación, cambios de **horario** y de **tarifas**, etc, serán comunicados **por escrito o e-mail a la Coordinadora** en los diez últimos días del mes anterior al que se quiera que se hagan efectivos.  
Los alumnos **que no acudan al centro durante un mes completo** o no se incorporen al inicio de curso (bebés) deberán abonar mensualmente el importe de la **cuota de educación** de 195 €.  
Si un alumno/a tiene un **hermano/a** matriculado en el centro se le aplicará un 10% de descuento en la cuota mensual.
- **MATRICULA:** Este importe se abona una vez por año y no se devolverá bajo ningún concepto puesto que conlleva los servicios de pediatría y psicopedagogía de todo el curso incluidos.
- **BAJAS:** En caso de **baja** del alumno, se deberá **avisar por escrito a la Coordinadora o Dirección** lo antes posible (mínimo 15 días) y no se reintegrarán las cuotas entregadas a la escuela infantil hasta la fecha.
- **CALENDARIO DE PAGOS** es el siguiente: Al **reservar la plaza:** matrícula del curso. **Octubre:** material escolar; **Enero/Febrero:** reserva de plaza curso siguiente; **Julio o Agosto:** uniformes, babis, etc.
- **CHEQUES GUARDERÍA:** La escuela acepta cheques **Guardería Pass** (Sodexo), **Ticket Guardería** (Accord) y **EducaInfantil** (Cheque Dejeuner). Para que el importe de los mismos se descuente en el recibo mensual emitido se deben entregar en la escuela **antes del día 20 del mes anterior**. El importe exacto de los cheques entregados será el descontado en el recibo siguiente. En caso de que el importe sea mayor a la facturación no se devolverá la diferencia sino que se acumulará para recibos siguientes.



## ESCUELA INFANTIL EL BOSQUE ENCANTADO

### NORMAS DEL CENTRO

#### VESTUARIO Y PERTENENCIAS:

- **MOCHILA DIARIAMENTE:** Los niños deberán traer:
  - Muda interior con calcetines y ropa de cambio completa, todo marcado con su nombre y una bolsa de plástico para la ropa sucia.
  
- **DEJAR EN LA ESCUELA:** se traerá marcado con nombre y apellido:
  - Un paquete grande de **toallitas húmedas**.
  - Un paquete de **pañales** desechables.
  - **Crema** para la higiene del pañal
  - **Suero** Fisiológico en dosis individuales.
  - **Biberón** para el agua marcado o un **vaso** normal, o antigoteo.
  - **Biberón** para las toma (bebés)
  - **Chupete** con cadena (ambas cosas marcadas)
  
- **UNIFORMIDAD:** A partir del año de edad (aulas de 1-2 años), es obligatorio el **uso de uniforme y de baby de la escuela**, excepto en las aulas de bebés que solo usarán el babi cuando comiencen a comer purés. Los niños y niñas asistirán al centro con el uniforme y el baby puesto. Tanto el uniforme como el baby se podrán adquirir en secretaría y deberán lavarse diariamente por razones de higiene. Los bebés y alumn@s que esporádicamente acudan sin uniforme, deberán asistir al centro con **ropa cómoda** (preferiblemente chándal) y fácil de quitar para ayudarles a interiorizar hábitos y favorecer su autonomía personal (no se permitirán petos). El **calzado** para acudir a la escuela ha de ser muy cómodo y con cierre de velcro o similar, y siempre tiene que venir marcado para evitar confusiones. No se permite el uso de cordones.
  
- **IDENTIFICACIÓN:** Toda la ropa puesta, la muda de la mochila, el abrigo, la bolsa, los uniformes, los babis, la mochila y los utensilios del niño o niña deben ir **marcados con su nombre y primer apellido** para evitar su extravío. **El centro no se hace responsable de las prendas que no estén debidamente marcadas.**

#### ASPECTOS SANITARIOS:

- **ASISTENCIA A LA ESCUELA:** Es importante mentalizarnos de que los niños y niñas no deben acudir a la escuela en caso de tener **fiebre** igual o superior a 38°C o con alguna **enfermedad infecto-contagiosa** (como ejemplos: gastroenteritis, otitis, conjuntivitis, aftas, gripe, vómitos dos o más veces al día, diarrea dos o más veces al día, varicela o similar, dificultad respiratoria o tos intensa que dificulte su actividad normal, parásitos, etc). Si enfermaran en el centro, la escuela avisará a los padres para que vengan a recogerles.
  
- **MEDICAMENTOS:** Como norma general no se administrará en el centro ningún medicamento que se pueda dar en casa si la jornada laboral del alumno lo permite; pero en caso de que sea necesario, es **imprescindible** entregar la **autorización para administrar medicamentos firmada** por la madre o el padre, la **fotocopia de la**



## ESCUELA INFANTIL EL BOSQUE ENCANTADO

### NORMAS DEL CENTRO

**receta médica** y el medicamento deberá venir **marcado** con el nombre del niño o niña. Se **anotará en la agenda** la hora y dosis de administración, y en caso de necesitar una conservación térmica se enviará en una nevera portátil preparada con tabla de frío para conservarse adecuadamente en el aula durante toda su estancia.

En caso de fiebre el centro solo podrá administrar un antitérmico si las familias han aportado anteriormente un informe médico autorizándolo.

- **HIGIENE:** Se exigirán unas mínimas condiciones de **aseo** en nuestros alumnos tanto a nivel corporal como de vestido.  
Los niños acudirán al centro con las **uñas** cortadas, redondeadas y cuidadas de forma regular.  
En época de plaga de parásitos (**pediculosis**) se pondrá especial cuidado por parte de los padres en la higiene y utilización de productos específicos para el problema. Los alumnos/as infectados de parásitos deberán permanecer en casa.
- **SERVICIO PEDIATRICO:** Este servicio del Centro tiene periodicidad **semanal** y es de carácter **preventivo**. Cuando en la revisión se observe alguna incidencia avisaremos a los padres para que acudan a su pediatra y siempre se le aportará a la familia un **informe por escrito** de la pediatra de la escuela. Si los padres desean **solicitar** que el médico vea a su hijo o hija deben comunicarlo **por escrito en los formularios que les enviaremos al comienzo del curso**, explicando los síntomas, medicación y demás información de interés para el servicio médico. También se realizará la revisión del pediatra si el personal del centro observa algún **síntoma de enfermedad** en algún alumno/a o si el propio pediatra observa algún síntoma en su visita a la escuela.

### SERVICIOS DE COMEDOR:

- **HORARIOS:** Tienen servicio de **desayuno** los alumnos que entren entre las 7:00 y las 8:00 de la mañana. **Comidas** desde las 11:00 - 12:00 hasta las 13:00. **Meriendas** desde las 16:00 hasta las 17:00 (excepto los alumnos que salgan a las 16:30h que no merendarían).
- **ALIMENTACIÓN:** la comida es una **actividad educativa** dentro del centro y como tal se trabaja en los modales, la alimentación variada, la higiene, etc.  
Los **menús** son elaborados en la escuela con el asesoramiento de expertos, se exponen en los tabloncillos de anuncios y se envía una **copia mensual** a las familias. De no ser por causa especial no se modifican.  
**Cumpleaños:** No se permitirá traer a la escuela **golosinas, ni bollos, ni pastelería casera, ni tartas sin etiquetar** para evitar incidencias con alérgicos. Si los padres desean traer golosinas para los compañeros/as éstas se meterán en las mochilas, pero en ningún caso se comerán en la escuela.
- **ALÉRGICOS:** En caso de que el niño o la niña necesitara **alimentación especial** siempre estará justificado médicamente, y se pondrá en conocimiento de la **Dirección** del Centro que tomará las medidas oportunas. La **tutora** también tendrá



## ESCUELA INFANTIL EL BOSQUE ENCANTADO NORMAS DEL CENTRO

conocimiento del problema para el control de la alimentación. Dependiendo del caso puede ser necesario que algún alimento específico sea aportado a la escuela por la propia familia.

### LEGALES:

La escuela considera que ambos progenitores son iguales en derechos y obligaciones respecto al menor. Los padres están obligados a notificar por escrito cualquier cambio en el estado civil de los mismos que pueda incidir respecto a su guardia y custodia. Cuando presenten sentencia judicial que indique a quien pertenece la patria potestad y la guarda y custodia del alumn@, la escuela hará efectivos los cambios correspondientes.

### CURSO 2018/2019

### RECONOCIMIENTO:

Estas normas podrían sufrir alguna modificación a lo largo del curso por circunstancias cambiantes propias de la vida del propio centro. Estas modificaciones se avisarían con el debido tiempo.

La inscripción del alumno/a en El Bosque Encantado implica el conocimiento, aceptación y cumplimiento por parte de los padres de todos los puntos de las normativas del Centro.

Sí, estoy conforme, acepto y me comprometo a respetar la normativa de funcionamiento que la Escuela Infantil EL BOSQUE ENCANTADO pone en mi conocimiento a través del presente documento.

Nombre y apellidos del alumno/a:

---

Nombre y apellidos del padre/madre o tutor/a:

---

Firma:

Fecha:

DNI: